

UNIDAD Y REFERENCIAS: Concejalía Deportes, NN.TT y Transparencia - DRM/ehr

EXPEDIENTE: GESTIONA 4943/2022

Otorgamiento de Autorización Demanial Sobre Instalación deportiva para la actividad de TENIS Y PÁDEL

Mediante Decreto 2023-117 de 19 de enero se ha aprobado la convocatoria para la Autorización Demanial sobre instalación deportiva para la actividad de TENIS y PÁDEL.

Publicado el anuncio en el Perfil del Contratante sección "Licitaciones" del Ayuntamiento, según consta en el expediente desde el 1 de febrero de 2023 y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 34 de fecha 9 de febrero de 2023 y finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado décimo, se ha presentado una única entidad.

Comprobado por el Coordinador Deportivo conforme al informe de fecha 8 de marzo de 2024 Cód. Validación: A3K2PPJFW23NK5P5QLQGTJF6F, que cumple los requisitos establecidos en las bases, propone el otorgamiento de la autorización a CLUB ELEMENTAL TENIS MEJORADA.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis atribuciones como concejal Delegado de Deportes, NN.TT. y Transparencia

R E S U E L V O :

Primero. OTORGAR autorización demanial de uso sobre instalación deportiva para la actividad de TENIS y PÁDEL en los términos de la convocatoria aprobada mediante Decreto 2023-117 de 19 de enero a CLUB ELEMENTAL TENIS MEJORADA con CIF G88148630, domiciliada en C/ Joan Miró s/n de Mejorada del Campo (Madrid) desde la fecha de la adjudicación hasta el día 30 de septiembre de 2024 prorrogable por un año más, previa solicitud del adjudicatario y necesariamente autorización del Concejal de Deportes, NN.TT y Transparencia con informe del Técnico Deportivo.

Siendo la contraprestación a favor de Ayuntamiento la establecida en las bases aprobadas por Decreto 2023-117 de 19 de enero.



Segundo. PUBLICAR esta resolución en el Perfil del Contratante.

Tercero: Se deberá cumplir lo establecido en la ley 6/2016 de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, especialmente en cuanto a las titulaciones de los monitores.

Cuarto. NOTIFICAR esta resolución, sin perjuicio de los efectos de la publicación a que se refiere el pronunciamiento segundo, a D. Juan Carlos López García, en nombre y representación de CLUB ELEMENTAL TENIS MEJORADA con CIF G88148630, domiciliada en C/ Joan Miró s/n de Mejorada del Campo (Madrid).

Dado en Mejorada del Campo y firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Deportes, NN.TT y Transparencia por delegación de la Alcaldía mediante Decreto 2023-1527, de 20 de junio de 2023, certificando el Secretario General accidental este decreto, cuyo número y fecha figuran en el margen derecho, a los solos efectos de fe pública.

